

queluego que Entren a Ello el Abasteros siendo para su
 uid a la salud de dho S. Governador el mantenerse dia
 de ayera el Puerto. podra buscar y dho señor obligase a
 que se mude a otra Casa sin que por ello se pueda ocasionar
 Nientimiento alguno a esta Ciudad que desea complacer
 en todo lo que le sea posible al Señor Governador y espe
 ra de los Caualleros Comisarios de Nieve hagan con
 tinuar la quietud en el Puerto. y que este este sufici
 entemente Abasterido

Abre mebe Cneta Ayuntamiento. los S. D. Juan de Torres y D.
 Pedro Lazo Boromo. comisarios del Abasto de nieve hi
 cieron presente un papel que contiene la Experiencia q.
 era hecho del consumo que tubo la nieve que llego en
 los dias. Veinte y Veinte y no del corriente asi de dha
 Poo para vacarse ala venta de p. menor, y la que tubo.
 en su Carta, y asi mismo un Horn. de Joseph Pae
 ras. Persona que se hizo a cargo de Cortarla y dicitu
 que en Exeucion de su acuerdo. Remitio a su Procura
 dor en Madrid. la Instancia que a hecho el conyso
 por mano del Señor fiscal de el para que se convesan
 medios con que poder cubrir los gastos de su concurson
 cia con la de Murcia al Anosonamiento de terrri
 nos y que dho Procurador en Carta de diez y seis del
 corriente. que Procuere dar haue la Reuido y que la
 pararia luego. al Señor fiscal. y lo visitaria su Des
 pacho. como se le p. reverencia de que noticia a esta Ciu. y en
 tendida. a cuerda queda en esta Inteligencia

Abre mebe Cneta Ayuntamiento. los S. D. Juan de Torres y D.
 Pedro Lazo Boromo. comisarios del Abasto de nieve hi
 cieron presente un papel que contiene la Experiencia q.
 era hecho del consumo que tubo la nieve que llego en
 los dias. Veinte y Veinte y no del corriente asi de dha
 Poo para vacarse ala venta de p. menor, y la que tubo.
 en su Carta, y asi mismo un Horn. de Joseph Pae
 ras. Persona que se hizo a cargo de Cortarla y dicitu

